



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 60

Res. 66

Exp. 3/10708/17

31 OCT. 2017

Montevideo,

VISTO: la solicitud de traslado del cargo de Profesor Orientador Pedagógico (POP), de la Prof. OTERMIN VILLAR, Silvia, C.I. 1.645.718-0 de Liceo N° 55 de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que la Prof. OTERMIN VILLAR, Silvia, C.I. 1.645.718-0 fue confirmada en el Liceo N° 55 de Montevideo, en el cargo de Profesor Orientador Pedagógico, interino, con efecto 2018;

II) que no corresponde atender a la petición de la mencionada, debido a que no se ajusta a la normativa de traslados ya que el cargo de POP reviste calidad de interinato, debiendo ofrecerse en los actos de elección - designación los cargos vacantes.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) No hacer lugar a la petición de la Prof. OTERMIN VILLAR, Silvia, C.I. 1.645.718-0, referente a la solicitud de traslado con efecto 2018, del cargo de Profesor Orientador Pedagógico, del Liceo N° 55 de de Montevideo, atendiendo al Considerando II) de obrados.

2) Disponer que la notificación sea realizada por página Web institucional y por el Portal de Servicios del Ces, bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Comunicar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento Docente.

Cumplido, oportunamente archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL